

**COMISIÓN DE GOBIERNO**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA**

**DESPACHO N.º: 20/24**

Reconquista, 07 de Agosto de 2024

**De:** Presidencia de la Comisión

**DIRIGIDO A:** Secretaria Legislativa del Concejo Municipal de Reconquista.

Reunión celebrada el día 07 de Agosto del año 2.024.- Concejales: Los miembros de la Comisión de Gobierno, en el presente Despacho y en atención a los expedientes venidos a su tratamiento, aconsejan lo siguiente:

**EXPEDIENTES:**

- **Expte N° -425/2024 - COOP. DE PROVISION PARA REMISEROS METROPOLITANOS DE RQTA.Y AVDA. - Nota - N - Ref. :**  
PRESENTACION REF. A AUMENTO DE TARIFAS DE REMIS.  
**DESPACHO:** Archivo con reformulación de Tarifa de remises  
**DESPACHO:** Pendiente
  
- **Expte N° -482/2024 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución - PRS - Ref. :** SOLICITANDO AL MIN. DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA INFORME ACERCA DE LASITUACION DE VEHICULOS ABANDONADOS SOBRE INMEDIACIONES DE CALLE ROCA Y FREYRE.  
**DESPACHO:** Archivo
  
- **Expte N° -483/2024 - BLOQUE JUSTICIALISTA - Proyecto de Recomendación - PR - Ref. :** SOLICITANDO INSTALACIÓN DE SEÑALECTICA VERTICAL EN LAS INTERSECCIONES DE CALLESDONDE PASAN LA BICISENDA INFORMANDO LA DOBLE CIRCULACIÓN.-  
**DESPACHO:** Aprobado

**COMISIÓN DE GOBIERNO**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA**

- **Expte N° -486/2024 - BLOQUE PRO - Proyecto de Ordenanza - PO - Ref. : MODIFICACION DE ORDENANZAS N° 6268/09 Y 9097/23 (REF. A MATERIALES NO FERROSOS).-**

**DESPACHO: Pendiente con invitación a Secretaria de Hacienda y Secretaria de Control Público**

- **Expte N° -487/2024 - BLOQUE U.C.R. - Proyecto de Recomendación - PR - Ref. : SOLICITANDO MANTENIMIENTO DE CICLOVIAS.**

**DESPACHO: Aprobado**

# COMISIÓN DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Expte. N° 483/24

## PROYECTO DE RECOMENDACIÓN

### Visto:

La necesidad de resguardar la vida de todos los ciudadanos, y

### Considerando:

Que, actualmente las esquinas por donde están diagramadas las bicisendas no tienen señalización vertical de doble circulación.

Que, los conductores en su mayoría al llegar a las intersecciones de las calles, solo miran en la dirección de circulación de la misma, olvidando la doble circulación de la bici senda.

Que, es necesario visibilizar la integración y el ordenamiento vial de la bicicleta que tiene la ciudad de Reconquista, revalorizándola como el mejor medio de transporte urbano, con la finalidad de brindar una alternativa de traslado económica, segura y altamente saludable, permitiendo reducir el tránsito automotor, la congestión y la contaminación producida por los motores; es en este sentido que implementar señaléticas es una intervención gubernamental hacia una perspectiva más amplia de la seguridad vial a la demanda existente.

Por ello;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,  
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN**

N° ...../2.024

Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal, que por el área que corresponda, proceda a colocar en las bicisendas, señaléticas verticales en las esquinas de las vías más transitadas de la ciudad, otorgando prioridad a las intersecciones de las escuelas y sobre todo en la confluencia de la Ruta N° 11 con la calle Freyre, lugar donde por la alta transitabilidad provoca inconvenientes con los vecinos que necesitan salir de sus casas; como así también, con los vehículos que quieran dirigirse hacia el norte impidiendo ubicarse en el lateral de la calle mencionada para poder salir, a los efectos de poner en preaviso a los conductores de automóviles y/o motovehículos como así también a conductores de camiones de gran porte, que la bicisenda es de doble

COMISIÓN DE GOBIERNO  
CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

circulación previniendo de esta manera posibles accidentes viales en el cruce de calles.

# COMISIÓN DE GOBIERNO CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA

Expte N° 487/24

## Proyecto de Recomendación

### Visto:

Las ciclovías implementadas dentro de los 4 Boulevares en la Ciudad de Reconquista y el estado de las mismas, y;

### Considerando:

Que, mantener las ciclovías en buen estado es fundamental para la seguridad y comodidad no solo de los ciclistas, sino también de los vehículos automotores que atraviesan las mismas.

Que, si bien es cierto que implementar las bicisendas y ciclovías es fundamental para ayudar a que se fomente el uso de la bicicleta como medio de transporte y todos los beneficios que ello conlleva, es importante garantizar también la seguridad y satisfacción de los ciudadanos.

Que, las ciclovías dentro del casco histórico de la Ciudad, tienen ambos sentidos de circulación.

Que, en cada esquina, se había procedido a pintar el pavimento con pintura de color verde, para advertir claramente la prioridad a respetar y la necesidad de especial cuidado que tienen que tener los que conducen automotores, porque en dichas esquinas pueden cruzar ciclistas en ambos sentidos.

Que, actualmente la pintura nombrada con anterioridad se encuentra prácticamente imperceptible, por lo que es imperioso proceder a pintar nuevamente las mismas. Que, esta demarcación es una medida preventiva de suma importancia para intentar evitar cualquier tipo de accidente vehicular, teniendo en cuenta justamente el doble sentido de las ciclovías y el paso de vehículos por las esquinas.

Que, así mismo es dable mencionar que es importante también realizar una inspección periódica para mantener y reponer los delimitadores físicos que se encuentran en todo el trayecto de las bicisendas.

Por ello:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,  
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

**COMISIÓN DE GOBIERNO**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE RECONQUISTA**

**RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA N° /24.- (MINUTA DE  
COMUNICACIÓN)**

El Concejo Municipal de la Ciudad de Reconquista vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que corresponda, proceda de manera inmediata a pintar todas las esquinas donde atraviesen las ciclovías existentes dentro de los 4 Boulevares.